



Factura: 001-002-000056941



20181701020P02450

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701020P02450						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2018, (11:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703895704	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BORAEI ALVAREZ MARILYN FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719984559	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MORA MONTALVAN ENMANUEL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716963382	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701020P02450

Factura No.: 001-002-000056941

NOTARIA VIGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ALTOS ESTUDIOS ASESORIA Y GESTION ACADEMICA ALLGESTION
CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy nueve de Julio del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGESIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ALTOS ESTUDIOS ASESORIA Y GESTION ACADEMICA ALLGESTION CIA.LTDA., el señor ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Rafael Aulestia N56-152 y Capitan Yopez, número de teléfono cero dos dos cuatro cero cuatro dos uno tres, correo electrónico r.erazo@aeposgrados.com; por sus propios y personales derechos; la señora BORAEI ALVAREZ MARILYN FATIMA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Moises Luna Andrade y Pasaje 17N70-14, número de telefono cero nueve ocho siete nueve cero cuatro nueve cinco uno, correo electrónico direccion@aeposgrados.com; por sus propios y personales derechos; el señor MORA MONTALVAN ENMANUEL MARCELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Mariana de Jesus 20-44 y Nuño de Valderrama,

número de telefono cero nueve seis cero cero dos siete dos nueve cero, correo electrónico mmora@aeosgrados.com; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BORAEI ALVAREZ MARILYN FATIMA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
MORA MONTALVAN ENMANUEL MARCELO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ALTOS ESTUDIOS ASESORIA Y GESTION ACADEMICA ALLGESTION CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más

lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación

y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO	184	184.0	184.0	184.0	0.0	0.0
BORAEI ALVAREZ MARILYN FATIMA	196	196.0	196.0	196.0	0.0	0.0
MORA MONTALVAN ENMANUEL MARCELO	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BORAEI ALVAREZ MARILYN FATIMA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos *permisos* de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO
CEDULA: 1703895704

BORAEI ALVAREZ MARILYN FATIMA
CEDULA: 1719984559





MORA MONTALVAN ENMANUEL MARCELO
CEDULA: 1716963382



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
Identificacion: 0400984399



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170389570-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO OÑA
WASHINGTON ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
AMAGUAÑA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA TERESA DEL CARMEN
FALCONI





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO E244313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ERAZO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OÑA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-07

00052865

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. 012 - 270 NÚMERO 1703895704 CEDULA

ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 7
KENNEDY PARROQUIA




NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil(es)

Quito a, 09 JUL, 2018



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

0983511714





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703895704

Nombres del ciudadano: ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/AMAGUAÑA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONI MARIA TERESA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: ERAZO VICENTE

Nombres de la madre: OÑA CLARA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-135-97917



187-135-97917

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171998455-9

APellidos y Nombres: BORAEI ALVAREZ MARILYN FATIMA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
Fecha de Nacimiento: 1985-12-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: DIVORCIADO






INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BORAEI AHMED MOHAMED
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ MARTHA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-09-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E333312222

Director General: 
Firma del Cedulado: 




NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 09 JUL. 2018



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA



CERTIFICADO PROVISIONAL

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 01 - JUNIO - 2018 No: 0055584

Certifico que la (el) ciudadana (o):

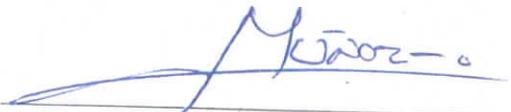
Boraei Alvarez Marilyn Fatima

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171998455-9

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO


F. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA





0987904951



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719984559

Nombres del ciudadano: BORAEI ALVAREZ MARILYN FATIMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BORAEI AHMED MOHAMED

Nombres de la madre: ALVAREZ MARTHA ANTONIETA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-136-01162



184-136-01162

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 JUNTA No
008 - 370 NÚMERO
1716963382 CÉDULA

MORA MONTALVAN ENMANUEL MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES



1716963382
11-11-2018

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil (es)

Quito a, **09 JUL. 2018**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171696338-2**



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORA MONTALVAN
ENMANUEL MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1992-05-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER COMER-ADM** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORA FRANCO REINALDO MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTALVAN SANMARTIN MARIA BLANCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-09-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-22



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO


000030464

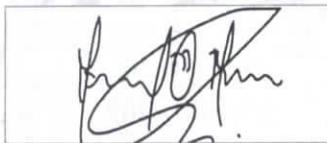


0960027290





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716963382

Nombres del ciudadano: MORA MONTALVAN ENMANUEL MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORA FRANCO REINALDO MARCELO

Nombres de la madre: MONTALVAN SANMARTIN MARIA BLANCA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Digitally signed by GRACE ELIZABETH
LOPEZ MATUHURA
Date: 2018.07.12 10:23:16 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL



N° de certificado: 187-135-97366



187-135-97366

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

